Consejería de Sanidad y Servicios Sociales Secretaria General Servicio de Contratación Administrativa Avda de las Américas 4 06800 MÉRIDA

Tel: 924 004100 Fax: 924 93 0356

# PROPUESTA DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE

## A.- DATOS DEL EXPEDIENTE QUE SE PROPONE:

Nº de expediente: 19SG413FD020

Objeto: Reformas varias en el Centro de Menores "Francisco Pizarro" de Trujillo (Cáceres)

## B.- MOTIVACIÓN DEL SERVICIO Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:

#### B.1 Motivación del servicio

Conforme al artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la necesidad e idoneidad de este contrato se especifica detalladamente en la memoria adjunta de fecha 24 de junio de 2019. suscrita por el Jefe de Servicio de Obras, Proyectos e Instalaciones, así como la justificación de la no división en lotes.

### B.2 Tramitación del expediente

Según lo previsto en los artículos 159.6 de la Ley 9/2017, la adjudicación se realizará utilizando el procedimiento Abierto Sumario, al considerarse que existe una pluralidad de empresarios que pueden cumplir los requisitos exigidos en el expediente y por tanto podrán licitar en el procedimiento quedando excluida toda negociación con los licitadores.

Se trata de un expediente de tramitación Ordinaria.

Los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato serán el precio y la ampliación del plazo de garantía, justificándose su utilización al considerarlos directamente vinculados al objeto del contrato y permitir una adecuada selección del contratista en función de la mejor oferta presentada.

B.3 El importe de la contratación asciende a 33.466,89 €, más el 21% correspondiente al IVA que supone 7.028,05 €, totalizándose un importe de 40.494,94 €, para un periodo de ejecución de 3 meses, teniendo un valor estimado de 33.466,89 € €.

# B.4 Las anualidades, importe y aplicaciones presupuestarias de imputación serán las siguientes:

CONCEPTO	777(0741019)	ANUALIDAD	IMPORTE	
2019.11.01.252A.63200	2019.11.01.0004	2019	40.494,94 €	

Se propone a la Secretaria General, se dicte resolución de inicio de expediente de contratación en los términos antes expresados, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Consejero de Sanidad y Servicios Sociales mediante resolución de fecha 11 de febrero de 2016, DOE na 38 de 25 de febrero.

> En Mérida, a 3 de julio de 2019 YECTOS E INSTALACIONES EL JEFE DE SERVICIO DE OBRA

> > Fdo. Jorge Rebollo Mayordomo.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

